Año III.—Núm. 709. Mártes 9 de agosto de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SENADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSA DEL EXCMO. SEÑOR DON AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES Y CONSORTES.

(CONTINUACION)

Interrogatorio del testigo Baldomero Paton.

Dijo

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Jurais á Dios nuestro Señor y á esta señal de la Cruz, decir verdad en lo que supiéreis y fuéreis preguntado.?

El testigo: Si juro.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no os lo demande.

¿Cómo se llama el testigo?

El testigo: Baldomero Paton.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Vecino?

El testigo: De Madrid.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Estado?

El testigo: Casado.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Edad?

El testigo: Treinta y ocho años.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Oficio?

El testigo: Sobrestante de arbolado.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Recuerda el testigo haber rendido alguna declaracion en esta causa?

El testigo: Si señor.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿La tiene presente?

El testigo: Si señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Se confirma y ratifica en ella, ó tiene alguna adicion ó alteracion que hacer?

El testigo: Me ratifico.

El Sr. Cortina (abogado defensor del señor Collantes): Me parece completamente imposible hacer las ratificaciones de esa manera. La ratificacion, en un juicio de esta especie, exige que sea lea al testigo lo que dijo antes, porque de otro modo su dicho no puede ofrecer la seguridad conveniente y que es de desear en este género de prueba.

Ya que estoy en pié, me atrevo á rogar al señor presidente disponga que los testigos se nos acerquen un poco. Tenemos el indispensable deber de oirlos y de preguntarles, y no los oimos cuando declaran.

El Sr. presidente: El testigo se acercará á ese banco. (Señalando uno próximo á la barra).

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): La mesa tiene que decir una palabra al defensor del señor Collantes. La mesa entiende que en esta clase de juicios, segun se hallan establecidos por la ley, no procede la lectura de las declaraciones para la ratificacion, á no ser que se pida formal y espresamente. Lo único que en consecuencia hace la mesa es preguntar al testigo si recuerda la declaracion que ha dado, porque el tribunal ya la oido leer; y si el testigo no tiene nada que añadir ni que alterar en esa declaracion, entiende entonces que no hay para qué leerlo, á menos que el testigo lo reclame, quedando luego espedita la accion de los acusadores y de los defensores para dirigir por medio de la presidencia todas las preguntas que gusten hacer en descubrimiento de la verdad con que haya declarado el testigo. En una palabra, cree la mesa que la lectura de las declaraciones para la ratificacion no procede en esta clase de juicios, á no ser que alguna de las partes lo pida espresamente.

El Sr. Cortina: Yo respeto como quien mas la resolucion de la mesa; pero séame permitido decir (rogando lo tome en consideracion, si lo cree digno de aprecio), que si he solicitado que se lean á los testigos las declaraciones que han prestado, ha sido porque he oido antes que se les ha preguntado si las habian prestado ó no, egregándose á esto si la tenian presentes, lo cual es un acto de la ratificacion.

Por lo que hace á la ratificacion misma, séame tambien permitido decir que la ley especial de enjuiciamientp en la materia, se refiere al derecho comun de todas aquellas cosas sobre las cuales no haya en ellas disposicion especial; sabiendo la mesa, incomparablemente mejor que yo, que el derecho comun ordena que, tanto los acusadores como los acusados manifiesten su conformidad con las declaraciones del sumario, y si renuncian á su ratificacion. Ni por los acusadores ni por los acusados se ha hecho aquí semejante renuncia, y podria creerse y sostenerse con razones muy fundadas que la ratificacion debia hacerse en este momento y en su lugar.

Creo tambien que para el esclarecimiento de la verdad (que es lo que se propone el Senado, y lo que todos deseamos), es de la mayor importancia que los testigos que vienen aquí á declarar, puedan recordar materialmente en el acto lo que han dicho, por lo cual, obrando de la manera que yo propongo podrian evitarse grandes dificultades y entorpecimientos en los debates; por lo demas bastará cualesquiera resolucion de la mesa, para que sea acatado por mi lo que en su alta sabiduria juzgue mas oportuno

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): La mesa no puede rehusar que se lean las declaraciones de los testigos que vienen al juicio, siempre y cuando lo reclamen los acusadores, los acusados ó sus defensores. El dejar de leerlas es imposible desde este instante, y por consiguiente, habiendo hecho esa reclamacion uno de los defensores, es indispensable que se lea la declaracion del testigo, lo mismo que si se pide por los acuradores.

El Sr presidente: El señor secretario leerá la declaracion del testigo.

El señor secretario leyó en efecto la declaracion de Baldomero Paton.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): La comision acusadora tiene la palabra para proponer los preguntas que desee hacer al testigo.

El Sr. Zorrilla (de la comision): Para que recuerde el testigo su declaracion, convendria que se leyera la que rindió ante el inspector de vigilancia don Vicente Montfort, y en la cual se ratificó en la que prestó ante el Senado.

El Sr. presidente: Se leerá.

El señor secretario leyó en efecto la declaracion espresada, y decia así:

Indagatoria.—En la villa y corte de Madrid á los 26 dias del mes de febrero de 1859, el señor don Vicente Montfort, inspector de vigilancia del distrito del Hospital, acompañado del secretario de la misma don Cristóbal Lorite y Salcedo, con el objeto de cumplir la órden del Excmo. señor gobernador de la provincia que encabeza esta indagatoria, se personaron en la primera esclusa del canal de Manzanares para averiguar de los operarios que existen en la misma, ó empleados que tengan noticia, ó conocimiento, que clase de acopio de piedra se hizo en dicho canal en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1853, compareciendo primeramente el contenido al márgen y fué preguntado por su nombre, edad, estado, profesion naturaleza y punto de su residencia, dijo: llamarse don Baldomero Paton, de 38 años, de estado casado, sobrestante de arbolista del canal de Manzanares y de las siete carreteras generales que parten de esta corte, teniendo su punto de residencia en la casa-administracion del embarcadero del referido canal.

Preguntado: cuánto tiempo lleva empleado en el canal de Manzanares, y en este caso manifieste si en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1853, observó algun acopio de piedra grande en la primera esclusa del mencionado canal, dijo: que hace diez y siete años es empleado en el canal y sus carreteras segun lleva manifestado, y que en la época que se le cita no ha visto jamás el acopio de piedra que se le pregunta.—Qué guardas tiene á sus órdenes que por 1853 estuvieron empleados en el mismo destino, y en este caso diga su nombre, dijo: que de todos los dependientes puestos á sus ordenes, el que existe y puede hacerlo es el guarda José Plata, por ser el mas antiguo de todos, que es cuanto puede decir; que io dicho es la verdad, en lo que se afirma y ratifica, leida que le fué su declaracion, y firma con el señor inspector y secretario.—Baldomero Paton.—Rubricado.—Vicente Monfort.—Rubricado.—Cristóbal Lorite y Salcedo, secretario.—Rubricado.

El Sr. Zorrilla: Lo comision desea solamente que añada el testigo, si sabe, no solo no haber observado que se hubiera hecho acopio de piedra, sino no haberlo oido á ningun otro, ni tampoco que existiera contrato alguno con Luque.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha entendido el testigo la pregunta que se propone?

El testigo: Si señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Pues puede evacuarla.

El testigo: Absolutamente no he oido nada.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Hay que hacer mas preguntas?

El Sr. Zorrilla: La comision no tiene mas que preguntar.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Puede sentarse el testigo.

Comparezca otro.

Acto continuo procedióse al

Interrogatorio del testigo José Plata.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Jurais á Dios Nuestro Señor por esta señal de Cruz, decir verdad en todo lo que fuereis preguntado?

El testigo: Si juro.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Si así lo hiciéreis Dios os lo premie, y si no, os lo demande.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Cuál es vuestro nombre?

El testigo: José Plata.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Vuestra vecindad?

El testigo: El embarcadero del canal.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Vuestra edad?

El testigo: Sesenta y seis años.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Vuestro estado?

El testigo: Casado.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene el testigo alguna relacion de amistad, parentesco, ó bien motivo de enemistad con alguno de los acusados en este preceso?

El testigo: No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha rendido alguna declaracion en esta causa?

El testigo: Si señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Cuantas?

El testigo: Dos.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ante quién?

El testigo; La una ante el inspector del barrio, y la otra aquí en el Senado.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene el testigo presente su contenido ó quiere que se lean sus declaraciones?

El testigo: Que se lean.

Acto continuo leyó el señor secretario la dicha declaracion, obrante en el espediente gubernativo.

Igualmente leyó el señor secretario otra declaracion de dicho testigo obrante en el proceso.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene la comision alguna cosa que preguntar?

El Sr. Zorrilla (de la comision acusadora): Ratificado el testigo en sus declaraciones, la comision no tiene que dirigirle pregunta alguna.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La defensa tiene la palabra.

El Sr. Gonzalez Acevedo (defensor del señor Estéban Collantes): La defensa ruega al señor presidente que si lo estima oportuno se pregunte al testigo si antes del año 1844 ha visto en efecto acopios de piedra en las inmediaciones del canal de Manzanares.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): El testigo puede contestar la pregunta.

El testigo: No señor, no los he visto por allí.

El Sr. Gonzalez Acevedo: Desearia se le preguntase ademas por qué cita el año 1844 como fecha desde la que no ha vuelto á ver acopios de piedra en aquel sitio.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha comprendido la pregunta el testigo?

El testigo: La he comprendido. Desde el año 1844 no he visto acopio ninguno de piedra; pero antes de ese año vi un acopio de un particular que tenia una yeseria arrendada, y cuya piedra no tiene nada que ver con el canal, porque, como he dicho, era de una yeseria particular.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿De modo que vió el testigo un acopio de piedra hecho por un particular, antes de 1844?

El testigo: Si señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Era de gran cantidad?

El testigo: No lo puedo decir.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La defensa, ¿tiene mas que preguntar?

El Sr. Gonzalez Acevedo: No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Siéntese el testigo.

Interrogatorio del testigo don Cárlos Moran.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Jurais á Dios, por esta señal de Cruz, decir verdad en lo que fuéreis preguntado?

El testigo: Si juro.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no es lo demande.

¿Cómo se llama el testigo?

El testigo: Càrlos Moran.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde). ¿Vecindad?

El testigo: Madrid.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Edad?

El testigo: Cuarenta y dos años.

El señor comisario (Rodriguer Vahamonde): ¿Profesion?

El testigo: Empleado.

El señor comisario Rodriguez Vahamonde): ¿Estado?

El testigo: Casado.

El señor comisario (Rodriguez Vahomonde:) ¿Tiene el testigo algunas relaciones de amistad ó parentesco, ó motivo de enemistad con los acusados?

El testigo: Las he tenido de amistad con don Juan Bautista Beratarrechea.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿No las conserva en el dia?

El testigo: No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha tenido el testigo alguna declaracion en esta causa?

El testigo Si señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Cuantas?

El testigo: Una.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Recuerda el testigo su contenido?

El testigo: Lo recuerdo.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Podrá decirlo?

El testigo: No hay inconveniente.

El Sr. Zorrilla (de la comision acusadora:) La comision pide al Senado que se lea la declaracion.

El señor secretario leyó en efecto la declaracion indicada.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene el testigo algo que añadir ó enmendar en esta declaracion?

El testigo: No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La comision tiene la palabra.

El Sr. Zorrilla: Si el testigo se ratifica en su declaracion, la comision nada tiene que decir.

El Senador juez (Sainz de Andino): Pregunto al testigo si recuerda en qué tiempo se interrumpieron las relaciones de amistad con el acusado Beratarrechea.

El testigo: Hace poco.

El Sr. Sainz de Andino: ¿Ha sido con posterioridad á la formacion de esta causa?

El testigo: Antes.

El señor Sainz de Andino: ¿Y podrá decirlo el testigo (si en esto no hay inconveniente, que yo respetaré) el motivo que ha podido enfriar esas relaciones?

El testigo: Debo callarlo.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La defensa del acusado tiene la palabra.

El señor Casanueva (defensor del acusado Beratarrechea): Respeto el derecho de todos los señores senadores, respecto á dirijir á los testigos las preguntas que tengan por conveniente; pero ya que aquí se ha hecho al testigo la de que diga por qué se han roto las relaciones con

el señor Beratarrecha, no creo que deban permitirse reservas de ninguna clase; y por lo tanto, el testigo està en obligacion de contestar á la pregunta que me voy á permitir dirijirle, si la mesa la cree pertinente, queriendo que conste en todo caso que Beratarrechea protesta contra todo género de reserva. ¿Es referente á esta causa el motive que pudo tener el testigo para romper las relaciones con Beratarrechea? Esta es la pregunta

El señor comisario: Rodriguez Vahamonde): Conteste el testigo.

El testigo: No tiene ninguna conexion.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Siéntese el testigo.

Interrogatorio del testigo don Antonio Zamorano.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Jurais á Dios por esta señal de Cruz, decir verdad en lo que supiereis y fuereis preguntado?

El testigo: Si juro.

El señor comisario: Si así lo hiciere, si Dios os lo premie; y si no, os lo demande. ¿Cómo se llama el testigo?

El testigo: Antonio Zamorano.

El señor comisario: ¿Su vecindad?

El testigo: Madrid.

El señor comisario: ¿Su estado?

El testigo: Casado.

El señor comisario: ¿Su profesion?

El testigo: Jubilado.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿De quó?

El testigo: De un empleo del canal.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿El testigo tiene algun motivo de amistad ó enemistad, ó algun vínculo de parentesco con los acusados?

El testigo: No tengo ninguno.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha rendido alguna declaracion en esta causa?

El testigo: Si señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Cuantas?

El testigo: Una.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Quiere que se lea, ó recuerda su contenido?

El testigo: Que se lea.

El señor secretario leyó, en efecto, dicha declaracion.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene el testigo algo que modificar en esta declaracion?

El testigo: Nada.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La comision, ¿tiene algo que preguntar?

El señor Zorrilla: No tiene nada que preguntar.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Y los defensores de los acusados?

El Sr. Cortina (abogado defensor del Sr. Collantes); Tampoco.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Que comparezca otro testigo.

(Se continuará.)

Seccion de Modas.

Traje para un niño como de seis á siete años.—Una blusa de pique anteado, terminada al canto por un jareton, y adornado este á cada orilla por un terciopelo negro: otro jareton cierra la blusa por delante de arriba abajo, y en el se repite el mismo adorno. La vuelta de la manga, cinturon y carteras de los bolsillos, van igualmente ribeteadas de terciopelo, y sostenidas estas á cada estremo con un boton negro. Patalon corto y ancho de la misma tela que la blusa y en el que se repite el mismo adorno, aumentandole una hilera de botones sobre el jareton del costado. Botitas grises con botones: mangas y gola blanca: corbata negra, y gorra de paja de Italia adornada de un ancho terciopelo negro.

Para una niña de nueve á diez años.—Vestido de piqué de fondo blanco y floreado azul, á la Pompadour, de falda lisa y cuerpo alto con talle redondo: un jareton con botones azules en el centro, y un rizado de cinta á cada orilla adorna por delante este vestido, el que completan unas mangas anchas y cortas, adornadas de un ancho rizado de tafetan azul y una esclavina corta y redonda, adornada de otro rizado semejante. Las mangas interiores son abiertas, el pantalon corto con puntillas. las botitas de raso azul, y el sombrero de crespon blanco con ribete y bavolet azul y lazos de cinta azul y blanca.

Para un niño de cuatro á cinco años,—Vestidos de cutí de mil rayas, compuesto de falda corta, bordada por delante, y los bolsillos al rededor con trencilla ó cordon marron: la chaqueta es suelta y de cinco puntas, adornada á la orilla, asi como en la manga, del mismo bordado. Una camiseta floja con cuello liso acompaña á este traje, y le completan corbata azul, pantalon blanco bordado, botitas marron, y sombrero de paja ribeteado y adornado de cinta de terciopelo del color bordado.

Para otra niña de cuatro á cinco años. —Vestido de piqué, color de mahon, de doble falda, adornada la superior, que es abierta por delante y con puntas redondas de un ancho terciopelo negro igual al que guarnece el escote cuadrado y la manga corta: una carrera de botones de terciopelo adornan el traje por delante de arriba á bajo, y una vuelta ó fichú el escote, volviendo sobre la cadera hácia atrás y formando una aldeta. Camiseta cuadrada, mangas y pantalon bordados, botitas de cutí y sombrero Duquesa, de paja, adornado de rosas entre lazos negros y plumas de gallo, completan el traje.

Tambien es de buen efecto un vestido de gasa abrillantada, color de ceniza, su falda adornada al canto con cuatro volantitos ribeteados de tafetan verde, y el cuerpo de escoto cuadrado, talle redondo y rizado en seis grandes pliegues por delante y por detrás. Manga compuesta de cinco volantes ribeteados como los de la falda, y el escote y cinturon de tafetan verde, que se anuda en gran lazo por detrás. Botas verdes y sombrero amazona de castor gris, adornados de terciopelos y plumas marron. Este traje se completa en las noches frescas que una esclavina redonda igual al vestido.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 1.°

Aprobando completamente su espíritu, publicamos esos curiosos párrafos de un artículo del Dia, consagrado á llamar la atencion de S. A. el infante don Sebastian sobre las trasformaciones que ha sufrido España desde la muerte de Fernando VII:

«Despues de veinte y cinco años de ausencia voluntaria, S. A. debe haber encontrado muy cambiadas las cosas en este pais. Desde luego habrá dejado de observar que de Alicante á Madrid ha tardado menos que tardaba en otro tiempo en trasladarse de Madrid al Escorial. Resultado es este de los adelantos hechos en las vias de comunicacion de veinte y cinco años á esta parte: si ha reflecsionado bien. S. A. sobre las variaciones que la facilidad de comunicar los pueblos entre si imprimen en su modo de ser, habrá advertido que el vapor y la electricidad, que á los ojos de los hombres superficiales parecen medios de desarrollo puramente material, son tambien poderosos ausiliarios de la civilizacion, tanto ó mas innovadores que los revolucionarios modernos, y mas destructores de lo viejo y carcomido que el bacha ó la piqueta.

S. A. habrá observado tambien la actividad que hoy reina en los campos, tan opuesto á la inercia de la época en que abandonó la corte; los mejores métodos de cultivo, el desarrollo de la industria y en la corte misma no habrá dejado de notar las grandes mejoras que se han hecho en su ausencia. Estos son resultados de la desamortizacion civil y eclésiastica, que al través de tantas vicisitudes se viene cumpliendo y llevando á cabo. La propiedad ha roto en parte las trabas que la oprimian en la época en que teniamos el infante don Sebastian entre nosotros; y el aura de la libertad que á lo menos por intervalos ha respirado durante su ausencia, le ha dado la prosperidad en que hoy se encuentra y que promete ser mayor luego que se arreglen, Dios mediante, nuestras diferencias con la Santa Sede, ó cuando el gobierno español se decida á llevar á efecto en todas sus partes la ley de 1.° de mayo votada por las Cortes constituyentes.

S. A. habrá echado de menos en Madrid muchos conventos que dejó al marchar poblados de multitud de individuos de todos hábitos y condiciones, pero como discreto, habrá considerado que esta perdida se halla compensada superabundantemente en el aumento de la poblacion y en otras instituciones que han reemplazado á las antiguas. Hoy, en el lugar que ocupaban los conventos, levantan magnificos edificios modernos, fábricas, establecimientos que mantienen centenares de familias ó bien se elevan magestuosos árboles y se estienden vastas plazuelas que purifican el aire y dan vida y salud á barrios populosos. Para encontrar un convento de varones en Madrid; S. A. tendria hoy que ir al estremo mas retirado de la corte, y alli, en una que fué casa particular, hallaria varios hombres vestidos de hábitos seculares, porque la cogulla y el cordon y los habitos monacales son un anacronismo que huyen de cometer hasta sus mismos partidarios. . . . .

Si aun en la Granja, sitio real á donde el infante se halla hoy habrá notado la mano del tiempo de los estragos que ha hecho en las bellas estatuas y fuentes monumentales de Felipe V. ¿que sucederá respecto de las obras de la época de los primeros Felipes?

Todo lo que el infante don Sebastian habrá visto á estas haras al volver del estranjero, hombres, objetos, instituciones, innoavciones, ruinas, todo debe haberle dicho en lenguaje mudo, pero elocuente, que lo viejo muere, que lo pasado no vuelve, que la trasformacion se verifica lenta, pero seguramente, y que el progreso es un hecho práctico.»

—La *Epoca* cree desde ahora inevitable una nueva lucha en Italia y probablemente una guerra europea para la primavera de 1860, á menos que un congreso de las grandes potencias no se ocupe en hacer imposible la Confederacion que acaba de crearse asegurando al Veneto condiciones de independencia interior, enmendando el yerro que á juicio de otro colega se ha cometido con dejar al Austria integro el cuadrilátero al mismo tiempo que se otorgaba al Piamonte la Lombardia favoreciendo las reformas necesarias en Roma y Nápoles, y dando una solucion radical y completa al problema de los ducados italianos.

Idem 2.

A Jerez ha llegado una partida de treinta soldados de caballeria para proseguir con mas fuerza la activa persecucion que se hace á la ya exigua partida de Castilla, y para restablecer la calma en los espíritus asustadizos de los labradores de provincia. A Olvera ha llegado tambien una compañia de infanteria para el mismo objeto.

—Los cónsules de Francia, España é Inglaterra en Sto. Domingo, han abandonado dicha república á causa de una cuestion desagradable con aquel gobierno. El nuevo presidente de la republica habia repudiado el papel-moneda emitido durante la administracion de Baez, medida contra la cual protestaron solemnemente todos los cónsules estranjeros, escepto el de los Esta los Unidos. El gobierno dominicano rehusó perentoriamente atender á las reclamaciones de los cónsules estranjeros, en vista de lo cual pidieron estos sus pasaportes, que les fueran tambien rehusados, poniéndoseles asi en el caso de abandonar el pais sin formalidad alguna. Los tres se proponian marchar á Europa para informar de lo ocurrido á sus respectivos gobiernos. Esta no es sino una consecuencia necesaria del deplorable estado en que se halla aquella república: devorada unas veces por la guerra civil, empeñada otras en guerra con los negros de Haiti, tiene que dedicar los pocos dias de tregua que encuentra á arreglar ó desatender las numerosas cuestiones internacionales que naturalmente se suscitan en un pais tan desgraciado. Ayer se vió amenazado por Dinamarca, hoy en desacuerdo con otras tres potencias amigas, y asi continuará hasta que estalle la nueva guerra civil ó se verifique la próxima invasion de los haitianos.

—El banquero señor Salamanca saldrá del 10 al 15 de Paris, para embarcarse en Nantes con rumbo á Lisboa. El señor Carcer, sobrino y representante del señor Salamanca habrá ya firmado un contrato del ferro-carril portugués, y ya tambien habrá salido de la corte lusitana para Nantes y Paris, á fin de llevar el contrato á la ratificacion del señor Salamanca.

—S. A. R. la señora infanta doña Isabel Fernandina ha llegado á Orleans en cuyo punto se ha reunido con sus dos hijos mayores. Alojada en el palacio arzobispal, en donde tenia preparada las habitaciones convenientes, la hermana de nuestros reyes, no solo está siendo el objeto de las mas delicadas y respectuosas atenciones por parte del ilustrisimo señor Cupenlonp, obispo de aquella docesis, sino que tambien de las auteridades y personas mas notables de la capital del departamento de Lorret. S. A., segun parece recorrerá antes de volver á la Peninsula algunas capitales de Alemania aprovechando las invitaciones particulares que para ello ha recibido.

—Ha empezado á hacerse el inventario de los cuadros existentes en el ministerio de fomento pertenecientes al infante don Sebastian con objeto de devolverselos en el momento que los reclame.

Seccion estranjera.

Un interesante artículo publica el diario ingles el *Times* sobre la situacion de la Italia y la actitud de la Inglaterra.

Hé aquí los principales párrafos:

«Las dos águilas han cesado de combasir, y han convenido en la manera de dividir la presa. ¿Quién de las dos hará esta division? No basta publicar un edicto; debe haber quien exija obediencia y cumplimiento. No es bastante el poseer una fuerza irresistible; será menester poner en accion esa fuerza. La oposicion puede ser desesperada, el resistir puede ser tan solo el verse anquilado; pero hombres obstinados que abrazan causas desesperadas, parecen algunas veces haber perdido al poder de calcular eventualidades ó el de contar los siniestros. El nombre de Napoleon III ha sido para la Italia escudo y espuela á un tiempo mismo; pero hasta ahora solo ha impulsado á los italianos á una tarea agradable. «Arrojadme estos alemanes de Italia. Haced desaparacer estos austriacos desde los »Alpes al Adriático.»

Estos eran mandatos, que encontraban una pronta obediencia. Pero ahora ha de ser de otra manera: «Italianos, obedeced »reverentemente la voluntad del Papa, »vuestro Santo Padre y soberano. Padre »Santo reformad, vuestro gobierno, y ce»sad de esquilmar á vuestro pueblo. Tos»canos, recibid á vuestro archiduque, y ser»vidle lealmente. Vosotros modeneses ar»dillaos delante del soberano que habeis »arrojado.» No hay ninguna de estas disposiciones que no hiera vivamente los sentimientos de aquellos á quienes son dirigidas. Ninguno de ellos deja de esperimentar: primero, la sorpresa, y despues una violenta indignacion. Los súbditos rebelados del Papa braman de cólera al oir este mandato del libertador de la Italia. El mismo Papa «siente el corazon lleno de amargura,» al contemplar la blasfema conducta del que en otro tiempo fué un hijo obediente de la Iglesia. Los toscanos y modeneses esperimentan lo que el hombre que, dirigiéndose á estrechar la mano de un amigo, la sintiese de repente herida del golpe de este falso amigo dado con su puño izquierdo. La Italia ha quedado estupefacta al recibir el golpe que se le ha dado; y es mas que dudoso el que se someta pacientemente. El pueblo, en Toscana, Parma y Módena, así como en las legiones, se está armando y organizando. Garibaldi y sus tropas irregulares cuentan con 40,000 hombres.

Esto no obstante, no es mas que una bola de nieve que, rodando un poco, puede llegar á tomar proporciones espantosas. La division toscana de 10.000 hombres ha retrocedido para defender la revolucion que la creó. Las legaciones ponen en movimiento sus mosquetes y cañones, de que tanto se queja el Papa, y bien pronto estarán en estado de desafiar á los 3,600 hombres de las tropas pontificias.

Todo esto, ciertamente, no es gran cosa

cuando se trata de las dos poderosas huestes que combatieron en Solferino. Pero ¿puede esto pasar así? Los ejércitos austriacos y franceses, ¿habrán de pelear en adelante unidos contra Garibaldi y los toscanos? Los zuavos, ¿habrán de dar el espectáculo de la audacia que en ellos hemos admirado, contra los patriotas italianos á quienes fueron á libertar, ó bien la Francia, que escitó esta revolucion, habrá de presenciarla dejando al Austria el encargo de la matanza? Esto último es de todo punto imposible. El honor personal de Napoleon no podria permitirlo. Lo primero seria un estraño espectáculo, al paso que una leccion provechosa para todos aquellos que esperan la libertad de una espada estranjera. Sin embargo, sin las bayonetas austriacas ó francesas no vemos cómo han de ser repuestos los archiduques, debiendo haber ademas la seguridad de que esas bayonetas han de estar siempre á la mano para mantenerlos en los ducados.

Felizmente, en todo este arreglo de la Italia no somos mas que meros espectadores. En la cuestion de Italia están nuestras simpatías; pero nuestros intereses no se encuentran empañados.

No nos habriamos ocupado en recapitular los puntos que estas condiciones sugieren, si el ministro de negocios estranjeros no nos hubiese dicho en el parlamento, que los encuentra «justos.» Si estas palabras manifiestan sencillamente sus convicciones, pudiera haber riesgo de que el pais reconociese los términos del tratado que ya se ha hecho público, ó que en cierto modo tenga parte en su ratificacion. Contra cualesquiera cosa de este género; contra toda intervencion, ya sea por acto, consejo ó exhortacion, protestamos energicamente, y creemos que en último resultado haran lo mismo la gran mayoria de la cámara de los comunes.

Sin embargo, ahora, y recientes los hechos, es cuando la Italia puede resistir ventajosamente, porque todavia es posible que el emperador de los franceses retroceda ante la odiosa tarea de castigar con su espada la insurreccion que él mismo ha escitado. Si en oposicion á las eventualidades aparentes, semejante cosa aconteciese, entonces podriamos, digna y autorizadamente, mezclarnos en el arreglo de Italia. Por el presente no tenemos *Locus Stan li,* y no nos es posible hacer bien alguno, en tanto que toda intervencion, ahora nos inutilizaria para hacerlo en adelante. Si la Inglaterra fuese impelida á este terreno, será solo por la incapacidad que alguna vez manifiestan hombres de escasa valía, para abstenerse de mezclarse en los grandes acontecimientos.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

El correo de Mahon nos ha traido periódicos de aquella ciudad de los cuales tomamos lo siguiente:

MAHON 3 de agosto.

Durante el mes de julio ha habido en esta Ciudad 35 nacimientos, 27 defunciones y 5 matrimonios. En Villa Carlos 4 nacimientos, 4 defunciones y un matrimonio. En San Luis un nacimientos, 4 defunciones y ningun matrimonio.

Idem 4.

El martes fondeó en este puerto el bergantin goleta de guerra español *Constitucion* procedente de Cartagena.

Se dice que permanecerá unos tres meses por estas aguas.

En el mismo dia al entrar en este puerto la goleta *Clementina* de la matricula de Alicante, cap don José Colonia procedente de la Habana, al ir á virar una ráfaga de viento la arrojó sobre la *laja den Moro* donde quedó varada. Un lanchon del cuerpo de Ingenieros que se hallaba en la Mola, punto mas inmediato, y cuyo ausilio fué solicitado por el señor D. José Vinent de Villa Carlos contribuyó poderosamente á poner la goleta á flote sin resultar la menor averia.

Creemos ser interpretes del fino agradecimiento de los interesados.

Durante el mes de julio vencido han entrado en este puerto 44 buques, de los que 41 son nacionales y 3 estrangeros; de los nacionales 10 lo han verificado en lastre con 886 toneladas y 31 con carga con 2180 ton., y los 3 estranjeros con carga con 842 componiendo un total de 3608 toneladas.

Han salido 43, de ellos 21 lo han efectuado en lastre con 689 1|2 toneladas, y 22 con carga con 1306, componiendo un total de 1995 1|2 toneladas salidas.

Idem 5.

El miércoles sobre las nueve de la noche llegó á esta ciudad el Excmo señor don Francisco de Paula Vasallo nuestro muy digno diputado, y fué obsequiado con una brillante serenata, en la que admiramos como siempre el fino gusto de las músicas de Búrgos y de Figueras.

La espaciosa calle de Anuncivay apenas podia contener la numerosa concurrencia. Ayer á las doce pasaron á cumplimentar á S. E. las autoridades, corporaciones, SS. Gefes y oficiales, y personas notables de la poblacion.

Idem 6.

Al llegar el escelentisimo señor General Vassallo á Ciudadela fué recibido por una comision del M. I. Ayuntamiento presidida por el señor Alcalde, quien en nombre del señor Conde de Torre-Saura ofreció á S. E. la casa de este caballero. Admitida tan fina como atenta invitacion pasó el General á la casa del señor Conde, en donde se presentaron á cumplimentarle las Autoridades, Corporaciones y personas notables que en tanto número cuenta aquella ciudad.

El Ilmo. señor Obispo que no pudo asistir personalmente, por hallarse en un predio algo distante de la ciudad á fin de restablecer su salud delicada, envió á su secretario con el objeto de felicitar á S. E. quien por la noche fué obsequiado con una magnífica serenata en la que se distinguió la escojida banda de música de la poblacion. Durante su permanencia en la casa del señor Conde de Torre-Saura recibió las mas finas atenciones, como igualmente dos de sus amigos que desde esta ciudad pasaron á Alcudia á recibir á S. E.

Participamos estas noticias á nuestros lectores, como una prueba de las simpatias con que es distinguido nuestro celoso Diputado.

Idem 7.

En el vapor «Mahonés» llegaron el viérnes los señores ayudantes de Ingenieros civiles que, segun parece, han de componer la comision, que por real órden de 9 del mes anterior, debe formar los ante proyectos de las carreteras de tercer órden mandadas abrir en esta isla en la forma siguiente: desde Mahon á Villa-Cárlos, á San Luis, á San Clemente; de Alayor á la de primer órden, ó sea de Mahon á Ciudadela; de Mercadal á Fornells, y de Ferrerías á San Cristóbal, recomponiendo la principal que atraviesa la Isla de Este á Oeste.

En la redaccion de la órden que promueve el nombramiento de la referida Comision, se conoce desde luego el interés que el gobierno de S. M. tiene en satisfacer las necesidades de Menorca, al mismo tiempo que de conservarla como una joya preciosa en el Mediterráneo.

Desea que estas carreteras se hagan *inmediamente y con toda preferencia* en la provincia, que *se le avise de la salida de la Comision,* que *cada quince dias* se le de cuenta *de los adelantados* de su cometido; y por último *que no dejen la Isla* los Ingenieros basta *haber dado término á sus trabajos.*

Un gobierno solícito y celoso por la conservacion de los pueblos que componen la Monarquía (pues no de otra manera podemos calificarle los Menorquines) bien merece ser secundado, y no dudamos lo será, por el cuerpo de Ingenieros civiles que sirven en las Baleares. Nos lisongeamos que de un momento á otro veremos dar principio á las operaciones del trazado, y nos prometemos muy en breve ver en accion las carreteras ya mencionadas, que darán no solo vida al pais, sino tambien facilidad á las operaciones militares que deban emprenderse en su defensa.

Tambien llegó en el mismo vapor el Sr. don Julian Sanchez segundo comandante de Marina de esta provincia últimamente nombrado.

Igualmente llegaron 100 quintos destinados á la brigada de Artillería que guarnece esta plaza.

Ayer por la mañana fondeó en este puerto procedente de Palma la goleta española de hélice *Buenaventura.*

Creemos que mañana se emprenderán de nuevo las obras de la torre-campanario en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Buques que se hallan de cuarentena en el lazareto de este Puerto:

Bergantin *Jóven Eduardo,* cap. Font, procedente de la Habana con destino á Barcelona.

Goleta *Buenaventura,* cap. Carratalá, procedente de la Habana con destino á Alicante.

Bergantin *Magdalena,* cap. Alemañy, procedente de la Habana con destino á Palma.

Bergantin *Pedro,* cap. Roca procedente de Cienfuegos con destino á Barcelona.

Polacra napolitana *Mose,* cap. Romano, procedente de Nueva Orleans con destino á Gibraltar.

Bergantin *Beatriz,* cap. Berga procedente de la Habana con destino á Palma.

Goleta *Clementina,* cap. Colomina, procedente de la Habana con destino á Alicante.

Tanto en el establecimiento como en las tripulaciones no ocurria la menor novedad.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados » Viudos » Solteros » Niños »
Casadas 1 Viudas 1 Solteras » Niñas 3

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

† SAN LORENZO DIACONO

MARTIR ESPAÑOL.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 7 ms.
Ponese.... á las.. 7 » 3 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 5 m. 7 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon de artilleria, don Bartolomé Frontera.

Parada, el batallon Cazadores de Arapiles.

Hospital y provisiones, Asturias

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS
DE PALMA DE MALLORCA.

La Junta de gobierno con arreglo al artículo 8.° de los Estatutos, ha acordado el pago de un dividendo pasivo de cuarenta reales por accion, cuyo pago deberá verificarse en el término de ocho dias á contar desde el dia 22 del actual, en las oficinas de la sociedad, cuesta nueva de Santo Domingo, núm. 76, cuarto principal, de nueve y media de la mañana á dos de la tarde. Palma 6 de agosto de 1859.—P. A. de la J. de G.—J. Fiol, secretario.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS
de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

El sorteo que se ha de celebrar el dia 25 de los corrientes constará de 35,000 billetes al precio de 120 reales, distribuyéndose 157,500 pesos en 1300 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1... de.	40,000
1... de.	8,000
1... de.	4,100
10... de.	1,000
14... de.	500
17... de.	400
31... de.	200
100... de.	80
1125... de.	60
1300	

Los billetes estarán divididos en décimos que se espenderán á 12 reales cada uno en las administraciones de la renta en esta provincia.

Palma 8 de agosto de 1859.—El administrador general—Eleuterio Quijada.

ESTADO *de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado 6, ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Varones	Hembras.
La Catedral....................	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	2
Parroquia de Santa Eulalia.	4	»	1	»	»	»	1	»	3	3	3
Idem de Santa Cruz........	1	»	»	1	»	1	1	1	1	2	1
Idem de San Jaime..........	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Idem de San Miguel........	»	»	»	»	»	»	»	1	2	1	1
Idem de San Nicolás........	»	»	»	1	»	»	»	»	»	2	1
Hospital general............	»	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»
Idem militar..................	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal.........	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»
Total..................	6	»	3	2	»	1	5	2	6	13	8

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 8.

De Cullera en 5 dias laud San José, de 51 toneladas, pat. Julian Vidal, con 6 mar. y arroz.

De Ibiza en 3 dias idem San Agustin, de 24 toneladas, pat Bartolome Abraham, con 3 marineros, 7 pasageros y sal.

De Mahon en 3 dias balandra Maria de Gracia, de 33 ton, pat. Juan Meliá, con 4 mar., 2 pasageros, patatas y efectos.

De Cullera en 5 dias laud Bienvenida, de 58 toneladas, pat. Bartolomé Pujol, con 5 marineros, 4 pasageros y arroz.

De Mahon en 2 dias balandra Alerta, de 82 toneladas, pat. José Marti, con 5 mar., un pasagero y lastre.

De Cherchell, en 3 dias laud Ecce homo, de 31 toneladas, pat. Onofre Salom, con 4 mar. é id.

De Barcelona en 4 dias bergantin goleta Segundo Juanito, de 86 ton., cap. don Antonio Pascual, con 6 marineros, un pasagero é idem.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 8.

Para Valencia é Ibiza vapor Rey don Jaime I, de 278 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 marineros, 87 pasageros, balija y efectos.

Para Valencia laud Providencia, de 57 toneladas, pat. Pablo Ramon Marti, con 5 mar., un pasagero y azúcar.

Para Torrevieja idem Matilde, de 22 ton., patron Mariano Torregrosa, con 7 mar y lastre.

Para Ibiza jabeque S. Juan, de 31 ton., patron Manuel Torres, con 5 mar., 4 pas. y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.